

DOCUMENTO Documento firmado por el Alcalde: 241107 Carta al DEFENSOR DEL PUEBLO_Okupación	IDENTIFICADORES Nº Anotación de Salida: 4438, Fecha de Salida: 08/11/2024 10:19:00	
OTROS DATOS Código para validación: 0XLUD-N3KEM-H4OG4 Fecha de emisión: 8 de Noviembre de 2024 a las 10:23:45 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 07/11/2024 14:40	ESTADO FIRMADO 07/11/2024 14:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2093511 0XLUD-N3KEM-H4OG4 20398D70975CFE975D8509A6B89DD199849C7E2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aytoarroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>



D. Ángel Gabilondo Pujol
Defensor del Pueblo
Paseo de Eduardo Dato, 31. Madrid

Estimado Ángel,

Me dirijo a usted como Alcalde de Arroyo de la Encomienda, municipio de la provincia de Valladolid, para instar su implicación en la denuncia y búsqueda de soluciones reales a la okupación de viviendas y, más en concreto, ante el hecho de que ese asalto a la propiedad privada se haya convertido en un método indirecto para el acceso a una vivienda social sin que sus beneficiarios tengan que cumplir con el procedimiento establecido para beneficiarse de esa ayuda pública. Hoy, esto es una triste realidad en nuestro país.

La okupación ha derivado en un perverso e ilegal sistema de acceso a la vivienda. El procedimiento es fácil de entender: primero se asalta y ocupa ilegalmente una propiedad y, posteriormente, abusando del sistema de protección social, se obtiene el título para mantenerse de forma permanente en ella. Una práctica delictiva que se convierte en un 'efecto llamada' para la actuación de mafias, intermediarios y okupas, que está avalado por la actuación de las administraciones. El Gobierno de España promueve políticas de Estado que dan protección al okupa y convierten en vulnerable al propietario, al trabajador que se paga su piso con su esfuerzo diario. Esto es algo que no ocurre en ningún país de la Unión Europea y sobre lo que las instituciones guardan silencio, sin adoptar una postura activa para plantar cara a este ataque que acabamos padeciendo decenas de municipios por todo el país.

Y esa es la situación que sufrimos ahora mismo en Arroyo de la Encomienda. Más de 200 vecinos llevan casi tres años soportando una situación de conflicto social motivada por la okupación de cerca de la mitad de las viviendas del edificio en el que residen, siendo víctimas de una convivencia obligada con quienes han usurpado lo que no es suyo, ni la vivienda, ni el edificio, ni las zonas comunes que están utilizando y, por ende, gastando recursos que tampoco son suyos; todo ello, actuando con total impunidad. Esa situación, lejos de resolverse, lleva camino de consolidarse debido a que los ocupantes ilegales están cerca de obtener su "premio" con la conversión en viviendas sociales de estos inmuebles por las que abonarán un alquiler social al Sareb, mientras otras familias en situación de igual o mayor necesidad siguen esperando en largas listas a ser atendidas. ¿Quieren decirme qué mensaje les estamos enviando a quienes les pedimos que se atengan a los procesos regulares? Pues que es más fácil tomarse por su cuenta lo ajeno porque al final la consecuencia de cometer un delito es una recompensa en forma de casa.

Plaza España, 1 - 47195 - Arroyo de la Encomienda T. 983 40 78 88 - 983 40 82 22 | F. 983 40 75 47 | www.aytoarroyo.es C.I.F. P-4701100-B

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO Documento firmado por el Alcalde: 241107 Carta al DEFENSOR DEL PUEBLO_Okupación	IDENTIFICADORES Nº Anotación de Salida: 4438, Fecha de Salida: 08/11/2024 10:19:00	
OTROS DATOS Código para validación: OXLUD-N3KEM-H4OG4 Fecha de emisión: 8 de Noviembre de 2024 a las 10:23:45 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 07/11/2024 14:40	ESTADO FIRMADO 07/11/2024 14:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2093511 OXLUD-N3KEM-H4OG4 20398D70975CFE975D8509A6B89DD198949C7E2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aytoarroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>

Permitame que me detenga en el papel que juega el Sareb en este caso y en otros muchos por todo el país. Una sociedad creada por el Estado en 2012 para gestionar y liquidar los activos (préstamos e inmuebles) procedentes de entidades financieras que necesitaron ayudas públicas, y que ahora parece haberse convertido en una suerte de inmobiliaria que regala alquileres sociales y convierte en públicos unos inmuebles que no se concibieron para tal fin, obviando el daño que causan al resto de propietarios; los legítimos, los que pagaron y pagan por vivir allí.

Desde nuestro Ayuntamiento no estamos dispuestos a admitir que las perjudicadas sean las familias que, con todo su esfuerzo personal y económico de años, han conseguido adquirir una vivienda en la que establecerse y desarrollar un proyecto de vida; vecinos que, de la noche a la mañana, ven frustrados sus planes de futuro sintiendo su seguridad amenazada y con riesgo de la pérdida de valor de sus bienes al haber adquirido una vivienda con unas condiciones, características y precio que ahora son alterados, convirtiéndoles en víctimas de una situación que ni han creado ni de la que son responsables de solucionar.

Es urgente arbitrar los procedimientos necesarios para proceder al desalojo inmediato de las viviendas ocupadas ilegalmente y revisar la aplicación de políticas que, de facto, legalizan okupaciones al amparo de los sistemas de protección social del que abusan los ocupantes ilegales y las mafias que, en muchos casos, franquean la entrada a esas viviendas. Programas sociales que acaban convirtiendo en vulnerables a los ciudadanos que ven cómo sus viviendas se devalúan y tienen que vivir con miedo, falta de seguridad y sin la pacífica convivencia de que disfrutaban antes de las okupaciones. Asimismo, es imprescindible habilitar a las Juntas de Propietarios para instar a los desalojos de inmuebles ocupados ilegalmente ante la falta de seguridad de personas y bienes en su entorno.

En este sentido, exigimos una defensa firme de la autonomía municipal y autonómica en materia de vivienda, sin la interferencia del Estado, a través del Sareb. También, la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local en el sentido de evitar la inscripción en el padrón municipal de cualquier ocupante ilegal y que ésta se considere nula a todos los efectos, incluida su utilización de prueba de su residencia o domicilio. Por último, solicitamos a las instituciones implicadas en la defensa de los ciudadanos que se promueva ante las Cortes Generales la modificación de esta perversa Ley de Vivienda que favorece al okupa y castiga al propietario.

Un saludo,

Sarbelio Fernández Pablos
Alcalde de Arroyo de la Encomienda

OBSERVACIONES: